



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO DE LAS DUEÑAS (BURGOS)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación Puntual 1/2020 de las Normas Urbanísticas Municipales de Fresnillo de las Dueñas (Burgos). Expte.: 59/2020.*

Tipo de Instrumento modificado: Normas Urbanísticas Municipales.

Se trata de una Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales para la supresión de un vial contenido en ellas que afecta a tres parcelas catastrales situadas al sur del casco urbano de Fresnillo de las Dueñas y clasificadas como suelo urbano consolidado con Ordenanza 2 «Vivienda agrupada». Son la de referencia catastral 09134A505350250000PI con frente a la calle Santo Cristo, y las 09134A505250260000PT y 09134A505350270000PE, ambas sin frente a vial público.

De conformidad con el 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios, incluyendo, asimismo, los siguientes datos:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas.
- 2.– *Fecha del Acuerdo de aprobación inicial:* 28-12-2020.
- 3.– *Expediente sometido a información pública:* 59/2020 de modificación puntual n.º 1.
- 4.– *Ámbito de aplicación:* Tres parcelas catastrales situadas al sur del casco urbano de Fresnillo de las Dueñas y clasificadas como suelo urbano consolidado con Ordenanza 2 «Vivienda agrupada». Son la de referencia catastral 09134A505350250000PI con frente a la calle Santo Cristo, y las 09134A505250260000PT y 09134A505350270000PE.
- 5.– *Identidad del promotor:* D. Francisco Velázquez del Barrio, en nombre propio y en representación de D.<sup>a</sup> María Josefa Velázquez del Barrio, D. Pedro Velázquez del Barrio y Herederos de D. Nazario Velázquez del Barrio.
- 6.– *Documento técnico:* Redactado por el Arquitecto D. José Antonio Carrasco Martín (Carrasco Requejo Arquitectos, S.L.).



- 7.– *Duración período de información pública:* Dos meses a partir del día siguiente a la publicación del último anuncio.
- 8.– *Para la consulta del Instrumento y Expediente:* Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas, Plaza Mayor, 14 - 09491 Fresnillo de las Dueñas (Burgos) en horario de oficina. Tfno. 947 538 037, sede electrónica: <https://fresnillodelasduenas.sedelectronica.es/info.0> y web: <http://www.xn--fresnillodelasdueas-c4b.es/content/informacion-general>.
- 9.– *Trámites de Informes sectoriales solicitados a:* Servicio Territorial de Fomento, Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, Informe de la Subdelegación del Gobierno, Informe Diputación Provincial de Burgos y Servicio de Evaluación Ambiental.

Durante dicho plazo; dos meses de información pública, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://fresnillodelasduenas.sedelectronica.es/info.0>].

Y para que así conste, se expide y firma la presente.

Fresnillo de las Dueñas, 27 de enero de 2021.

*El Alcalde,*

Fdo.: GUSTAVO A. GARCÍA GARCÍA